

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina


RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 17.706, referente a la adecuación y financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia, celebrado el 20 de diciembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado nacional; ratificado mediante Decreto Provincial 3002/16.

Artículo 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° **075** /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO